

[451]

DECRETO N°

0.3 MAYO 2017

TEMUCO,  
VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

Funcionarios Municipales.

Salud Municipal.

de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : <b>BÁRBARA ELISA CID SAAVEDRA</b>		Rut :	
Funciones Específicas: Realizar actividades del Convenio "Programa Control de Salud del niño y niña" año 2017, del Departamento de Salud, lo que implica:			
1.- Otorgar atención integral y resolutive a un máximo de 770 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que considera:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial</li> <li>- Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años.</li> <li>- Evaluación pondo-estatural</li> <li>- Control de Presión Arterial</li> <li>- Screening Visual</li> <li>- Screening Auditivo</li> <li>- Screening Respiratoria</li> <li>- Vacunación y/o derivación del menor a su establecimiento de salud para vacunación según edad</li> <li>- Realizar rendición mensual de controles ejecutados a más tardar el último día hábil de cada mes, para lo cual debe entregar: cuestionarios completados y firmados más una planilla electrónica de registro y la boleta de honorarios correspondiente.</li> <li>- Entregar reporte de la información recabada con JUNAEB al D591.</li> <li>- Realizar charlas educacionales a los niños de entre 5 a 9 años (mínimo 2 por establecimiento)</li> </ul>			
Monto Total	\$3.850.000.-	Hasta	31.08.2017
Período desde	10.04.2017	Nombre: Control Salud Niño - Niña Sano	
Imputación	21.03.999.999.01 "subprograma 2"		
Centro Costo	32.37.00		

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2016, es de \$3.850.000.- (tres millones ochocientos cincuenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / EPO / CFV / arg  
DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1632/28-04-2017